



## **BASES DEL CONCURSO 2024**

### **“Cartelería y Logotipos Anunciadores de la 13ª Ruta Subbética”**

- 1.- Podrán acudir a esta convocatoria cuantas personas lo deseen.
- 2.- Cada participante podrá presentar cuantos trabajos considere oportunos, de técnica libre, siendo el contenido de libre elección, pero alusivo a la Décimo tercera Ruta Subbética. Que saliendo y volviendo a Lucena, en esta ocasión tendrá como parada en ruta **Rute**, y podrá, o no, incluirse en el cartel como motivo publicitario cualquier recurso turístico alusivo de ellos. Además, la 13 Ruta Subbética pretende hacer un guiño u homenaje a la vespa y la cultura **Pin up**, pudiendo incluir o no el autor en cartel a presentar.
- 3.- Los trabajos presentados deberán ser originales, no habiendo obtenido premios o accésits en otros certámenes o concursos. Serán descalificadas las obras que, en parte o en todo supongan copia o plagio de fotografías, carteles, pinturas, etc..., publicadas en cualquier formato o modalidad.
- 4.- Los participantes serán los únicos responsables del contenido de sus carteles en cuanto a exigencias legales de derechos de imagen o plagios, según las leyes vigentes.
- 5.- El Vespa Club Lucena quedará eximido de toda responsabilidad ante cualquier reclamación que pudiera presentarse por parte de un tercero.
- 6.- Los trabajos serán de técnica libre, siempre que sea posible su reproducción. Deberán dejar un faldón o espacio lateral para la colocación de los logotipos de los organizadores y colaboradores. Se presentará un cartel anunciador, un logotipo para el parche oficial y un logotipo para serigrafiar en la camiseta oficial.
- 7.- El lema que obligatoriamente, aunque no literal, se ha de incorporar en el cartel es el siguiente:

**13ª Ruta Subbética  
Del 03 al 06 de octubre de  
2024 [vespaclublucena.es](http://vespaclublucena.es)**



8.- El cartel podrá estar confeccionado en sentido vertical u horizontal, y las dimensiones serán de 70 x 50 cms (incluidos los márgenes si los tuviera), se deberá contemplar dejar un margen inferior para logotipos de colaboradores, como ediciones anteriores, y se presentará en formato digital mediante correo a **concursovcl@gmail.com**, indicando los datos del autor (nombre y apellidos, domicilio, población, teléfono, email, etc...), nombre de la obra y con una resolución mínima de 300 d.p.i. y en uno de los siguientes formatos: PSD, TIFF o JPEG de alta calidad.

9.- El logotipo del parche será para bordarlo en un parche de entre 8 y 15 cms. de ancho y donde demasiados detalles del mismo se traducen en demasiadas puntadas y pérdidas de atractivo. Podrá ser de cualquier forma geométrica.

10.- El logotipo de la camiseta es para serigrafiarlo en un solo color sobre camiseta de algodón.

11.- Se establece un único PREMIO en metálico de **300 euros**. Además, el cartel premiado ocupará un reportaje a dos páginas en la revista que anualmente publica esta asociación, con una tirada de 1.500 ejemplares, con entrevista al autor o autores. La entrega del premio en metálico se realizará en un acto de presentación pública del cartel en fecha y lugar por determinar por la directiva del club y para el cual será preciso la presencia del ganador o persona que designe.

12.- El plazo para la presentación de los trabajos es desde el día 26 de abril al 26 de mayo (ambos incluidos), fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión.

13.- Los carteles serán presentados, bajo un lema que libremente escojan sus autores, y pudiendo o no aparecer en el propio cartel un hastag para twitter alusivo a la ruta y/o Cabra.

14.- El autor del trabajo premiado podrá firmar el original si lo desea, una vez fallado el concurso.

15.- Los carteles no premiados, una vez fallado el concurso, pasarán a ser propiedad del Vespa Club Lucena que podrán ser expuestos, o no, públicamente de forma anónima.

16.- El jurado calificador será la Junta Directiva del Vespa Club Lucena y las personas expertas en el tema que estimen los directivos. Este jurado se reunirá a partir del día XX de abril, pudiendo convocar cuantas reuniones estime necesarias a fin de deliberar sobre el fallo de este



concurso, y se reserva el derecho a declararlo desierto si a su juicio los trabajos no ofrecen un mínimo de calidad, en cuyo caso, podrá optar por elegir cualquier otra fotografía o imagen no presentada a concurso que considere oportuna.

17.- Todas las deliberaciones del jurado serán secretas. Los trabajos serán expuestos al mismo de forma anónima, realizándose una votación sobre los tres primeros y en segunda vuelta se elegirá entre ellos el ganador.

18.- El Jurado tendrá potestad y capacidad de decisión ante cualquier incidencia, circunstancia o acontecimiento que surgiese y no estuviese recogido en las presentes bases.

19.- La decisión del Jurado, inapelable, se hará pública en la página web de este club y por las redes sociales.

20.- El trabajo premiado pasará a ser propiedad del Vespa club Lucena, con todos los derechos de libre reproducción, difusión y en su caso, transmisión, teniendo en cuenta la Ley de la Propiedad Intelectual. Y sobre el mismo, y previo consentimiento del autor se podrán aplicar los cambios que se consideren oportunos.

21.- La presentación a este concurso implica necesariamente la aceptación íntegra de todas y cada una de las bases, así como del fallo del Jurado que será inapelable, renunciando expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquél.

LA DIRECTIVA DEL VESPA CLUB LUCENA

Lucena, 26 de abril de 2024.